

BASES DEL CONCURSO "Neo QLED 8K Evento WOW"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "Neo QLED 8K Evento WOW" organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las "Bases").

Juego: significa el juego "Mentimeter" (<https://www.menti.com/>) que consistirá en responder a la pregunta que se haga tras iniciar sesión conforme a lo establecido en el apartado 7 de estas Bases, en el menor tiempo posible, siendo el ganador el primero que responda correctamente a la pregunta que se haga en el Juego.

Evento: significa el evento "Evento WOW" de lanzamiento de una nueva gama de televisores y barras de sonido de la marca Samsung, que tendrá lugar el día 27 de abril de 2023 a las 20:00 horas en el espacio La Nube de Pastrana, ubicado en el Palacete de los Duques de Pastrana (Paseo de La Habana, 208, 28016, Madrid), y al que deberá asistir el participante para poder participar en el Concurso.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28018, Alcobendas, Madrid.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán acudir al Evento y participar en el Concurso, de forma aproximada, comienza a las 20:30 horas y finaliza a las 21:30 horas del 27 de abril de 2023. Sin perjuicio de lo anterior, el período de vigencia exacto del Concurso quedará sujeto al desarrollo del Evento.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción de los nuevos televisores y barras de sonido Samsung, objeto del Evento.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, obtendrá un (1) televisor Samsung Neo QLED QN700C 55" (modelo TQ55QN700CTXXC).

El participante deberá cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se elegirá un (1) ganador en total.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el Premio, no se ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.-

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por persona.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carnet de conducir, etc).

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al iniciar sesión en el Juego conforme a lo establecido en el Apartado 7 de estas Bases, se entenderá que el participante acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.7. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o Evento (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

6.10. Samsung podrá tomar imágenes durante la realización del Evento, que posteriormente podrán ser publicadas por Samsung en su newsletter y redes sociales. En consecuencia, al participar en el Concurso, resultar ganador y asistir al Evento, el participante acepta que su imagen pueda ser difundida por Samsung en la newsletter y en redes sociales.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá acudir al Evento, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, donde podrá escanear un código QR que aparecerá en las pantallas de los televisores del Evento, mediante el que accederá a una página web en donde deberá indicar su nombre completo para participar en el Juego, siguiendo las instrucciones indicadas. El participante podrá participar en el Juego una única vez, con el objetivo

de responder correctamente a la pregunta que se hará en el Juego, en el menor tiempo posible.

7.2. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o fuera de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. El primer participante que responda correctamente a la pregunta efectuada en el Juego, será el ganador del Concurso, quien será anunciado nada más finalizar el Juego por el presentador del Evento. A estos efectos, el Juego cuenta con los parámetros necesarios para determinar de manera objetiva quién ha respondido correctamente a la pregunta efectuada, en el menor tiempo posible.

8.2. No podrá ser seleccionado como ganador quien haya intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Para aceptar el Premio, el ganador deberá dirigirse al personal de Samsung en el Evento y proporcionar la información necesaria para verificar su condición de ganador como, por ejemplo, mostrando la pantalla del dispositivo con el que haya participado en el Juego, en donde se pueda apreciar que ha sido el ganador del Concurso.

9.2. Para aceptar el Premio, el participante deberá indicar su nombre, apellidos, DNI/NIE u otro documento de identificación oficial, fecha de nacimiento y dirección postal a la que quiere que se le envíe el Premio, que necesariamente deberá ubicarse dentro del territorio español.

9.3. Tras comprobar la identidad del ganador y el cumplimiento de las condiciones establecidas en estas Bases, Samsung enviará el Premio a la dirección postal indicada por el ganador a estos efectos.

9.4. Si el ganador no aceptara el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases, si renunciara al Premio o si el ganador no fuera localizado, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.5. La identidad del ganador o la condición de Premio desierto será anunciada en directo en el Evento por el presentador.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de este Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/asset/s/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en el Evento.